

## Cambio Climático: Implicaciones para las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas.

Para la década 2013-2023 se reportaron los años más cálidos comprendidos en el registro de la NASA<sup>1</sup>, que data de 1880<sup>2</sup>. Y para este 2024, junio fue el mes más caluroso en los registros del Servicio de Cambio Climático de Copernicus de la Unión Europea<sup>3</sup>, con lo que se conformaron 13 meses consecutivos de temperaturas récord<sup>4</sup>.

Por su parte, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) de la ONU, en el Informe de Síntesis de su Sexto Informe de Evaluación indicó que el cambio climático ha ocasionado daños sustanciales en múltiples ecosistemas (IPCC, 2023, p. 5).

Entre estas repercusiones se encuentran: la reducción en la seguridad alimentaria; ralentización de la productividad agrícola; afectación en la producción de diversa comida del mar; escasez de agua; hasta daños económicos en sectores como la agricultura, la silvicultura, la pesca, la energía y el turismo<sup>5</sup>.

Acorde con la Actualización Climática Global Anual a Decenal (2024-2028) de la Organización Meteorológica Mundial (WMO, por sus siglas en inglés), existe una probabilidad del 80% de que la temperatura media global cercana a la superficie supere los 1.5°C por encima de los niveles medios del periodo 1850-1900, durante al menos un año entre 2024 y 2028 (WMO, 2024, p.2).

Dado este contexto, recordemos que tanto para las Denominaciones de Origen (DO) como para las Indicaciones Geográficas (IG) es necesario que exista un vínculo territorial y cualitativo del producto que bajo su nombre se designa con el espacio geográfico al que está delimitado<sup>6</sup>.

---

<sup>1</sup> Temperatura global | Signos vitales – Climate Change: Vital Signs of the Planet. (s. f.). Climate Change: Vital Signs Of The Planet. Recuperado el 20 de agosto de 2024 de <https://climate.nasa.gov/en-espanol/signos-vitales/temperatura-global/?intent=111>

<sup>2</sup> *Idem*

<sup>3</sup> Surface air temperature for June 2024. (s. f.). Copernicus. Recuperado el 20 de agosto de 2024 de [https://climate.copernicus.eu/surface-air-temperature-june-2024?utm\\_source=socialmedia&utm\\_medium=tw&utm\\_id=cb-june-24](https://climate.copernicus.eu/surface-air-temperature-june-2024?utm_source=socialmedia&utm_medium=tw&utm_id=cb-june-24)

<sup>4</sup> *Idem*

<sup>5</sup> IPCC, 2023: Summary for Policymakers. In: Climate Change 2023: Synthesis Report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [Core Writing Team, H. Lee and J. Romero (eds.)]. IPCC, Geneva, Switzerland, pp. 1-34, doi: 10.59327/IPCC/AR6-9789291691647.001. Recuperado el 20 de agosto de 2024 de [https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/downloads/report/IPCC\\_AR6\\_SYR\\_SPM.pdf](https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/downloads/report/IPCC_AR6_SYR_SPM.pdf), pp. 5 y 6.

<sup>6</sup> Fernández-Nóvoa, C. et al. (2017). *Manual de la Propiedad Industrial*. (3ª ed.) Marcial Pons, p.747.

Con lo cual surge la pregunta: ¿Cómo trascienden las repercusiones del cambio climático en las DO e IG? Y más importante: de existir alguna afectación ¿Qué medidas se pueden tomar?

Respecto al primer cuestionamiento, dado que la condición necesaria para que un producto pueda ser vinculado con una zona geográfica es que su calidad, características o reputación se relacione en mayor o menor medida (dependiendo de si se trata de una DO o una IG) con el origen geográfico de sus materias primas, procesos de producción, factores naturales y culturales, si estos llegaran a modificarse a tal grado que esas cualidades a las que el producto debe su reconocimiento dejen de existir, la consecuencia jurídica tendría que ser la pérdida de la protección dada.

Para el caso de México, ello se encuentra establecido en el artículo 269 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPPI), conforme al cual la vigencia de la declaración de protección de una DO o una IG se encuentra supeditada a la existencia de las condiciones que motivaron dicha declaratoria. Al respecto, el procedimiento correspondiente se encuentra establecido en el Capítulo IV del Título V de la LFPPI.

En la actualidad los impactos del cambio climático reportados por las diferentes organizaciones internacionales que se encargan de monitorear y estudiar este fenómeno, si bien son sumamente alarmantes, no han dado cuenta de manifestaciones tan drásticas como el cambio absoluto de las condiciones necesarias para la existencia de productos con DO o IG. Aunque es una posibilidad latente y quizás fatal acorde con los pronósticos de dichas organizaciones.

En otro supuesto menos drástico, pero quizás más problemático, existe la posibilidad de modificar el ámbito de protección de una DO o una IG para que se adapte o corresponda con los cambios paulatinos que sufran los elementos de los productos distinguidos con dichos signos.

Dado que el escenario actual parece plantear que los cambios en las condiciones de cada ecosistema serán graduales, producto del aumento constante de los fenómenos climáticos extremos como olas de calor, lluvias intensas o sequías, esta parece una opción viable para la subsistencia de productos amparados por DO o IG.

Sin embargo, la problemática surge en el momento en que esto propicia que espacios geográficos que antes no contaban con las condiciones necesarias para satisfacer los requisitos de determinada DO o IG, ahora sí posean elementos suficientes para cumplimentarlos.

Para el caso mexicano, de acuerdo con el artículo 297 de la LFPPI las declaraciones de DO o IG pueden ser modificadas, bien sea por iniciativa del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial o bien a petición de parte interesada.

Y aunque en principio parece una solución sensata ante un problema evidente, la realidad ha demostrado que se trata de un proceso que da pie a múltiples controversias. Tal es el caso de las DO Tequila y Mezcal, cuyas modificaciones han sido objeto de impugnación<sup>7</sup> por los distintos agentes que en alguna medida ven afectados sus intereses.

No obstante, también es necesario recalcar que el hecho de que haya acontecido de esa forma para el Tequila y el Mezcal, no significa que vaya a repetirse en otros casos. Y en un contexto en el que adaptarse sea el único método viable para subsistir, puede que se dé una mayor apertura y cooperación por parte de los sujetos involucrados.

Ahora bien, por lo que hace al segundo cuestionamiento: ¿Qué medidas se pueden tomar? Tomemos el ejemplo de las acciones de la Organización para una Red Internacional de Indicaciones Geográficas (también conocida como oriGIn), la Oficina Nacional Interprofesional del Coñac (BNIC, por sus siglas en francés) y el Consejo Regulador del Tequila (CRT).

La organización oriGIn es una organización no gubernamental que reúne a más de 500 asociaciones de productores y otras instituciones relacionadas con las IG<sup>8</sup>. Este 2024, en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) lanzaron la publicación “Developing a roadmap towards increased sustainability in geographical indication systems” (Desarrollo de una guía para una mayor sostenibilidad en los sistemas de indicaciones geográficas).

Con este trabajo oriGIn y la FAO buscan proporcionar a las agrupaciones de productores y a cualquier actor involucrado con las IG, una orientación paso a paso para la creación e implementación de su propia guía de sostenibilidad, adaptada a las necesidades específicas de la IG correspondiente<sup>9</sup>. En ella se abarcan distintos puntos y acciones a implementar en búsqueda de mejorar la sostenibilidad de la IG.

Por su parte, Rafael Delpech, director general del BNIC, reportó que ante el incremento de las temperaturas, diversos productores de coñac realizan los procesos de cosecha un mes antes de lo que se hacía hasta hace 100 años<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> Vargas Macías, M. (2022). Artículo 297. En M.A. Ortiz Bahena & I. E. Estrada González (Coords.), *Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial comentada por AMPPI* (p. 625). Tirant lo Blanch.

<sup>8</sup> Organization for an International Geographical Indications Network presentation. (s.f.). oriGIn | Organization For An International Geographical Indications Network. Recuperado el 22 de agosto de 2024 de [https://www.origin-gi.com/web\\_articles/origin-presentation/](https://www.origin-gi.com/web_articles/origin-presentation/)

<sup>9</sup> FAO & oriGIn. 2024. *Developing a roadmap towards increased sustainability in geographical indication systems – Practical guidelines for producer organizations to identify priorities, assess performance and improve the sustainability of their geographical indication systems*. Rome. <https://doi.org/10.4060/cc9122en>. Recuperado el 22 de agosto de 2024 de <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/55f24066-9525-46c2-8ed3-f1a47532b1af/content>, pp. liii-iv.

<sup>10</sup> The Food Tech. (2024, 27 abril). *Denominaciones de origen, el reto de seguir su tradición y adaptarse al cambio climático*. THE FOOD TECH - Medio de Noticias Líder En la Industria de Alimentos y Bebidas.

Asimismo, afirmó que en la BNIC están trabajando en el desarrollo de uvas adaptadas al calor y la escasez de agua<sup>11</sup>.

En el caso de México, en 2016 el CRT en conjunto con el Centro Mario Molina para Estudios Estratégicos sobre Energía y Medio Ambiente y la participación de 11 empresas del sector que representaban cerca del 65% de la producción total de la industria para el año 2014<sup>12</sup>, elaboraron la Estrategia de Sustentabilidad de la Cadena Productiva Agave-Tequila.

En ella, de cara al 2030 se establecieron como metas: reducir la huella de carbono directa por unidad de tequila producido en un 25%; disminuir el consumo de energía fósil por unidad de producción en un 12%; reducir el consumo de energía eléctrica por unidad de producción en un 5%; disminuir el consumo de agua por unidad de producción en un 15%; e incrementar el porcentaje de agua tratada al 80%<sup>13</sup>.

Para conseguir esas metas, establecieron diferentes acciones entre las que destacan: rediseño de envases y empaques; incrementar el uso de material reciclado en el empaque; sustitución de combustóleo y diésel por gas natural; instalación de calderas de biomasa más eficientes y limpias; y aprovechamiento de biogás obtenido del tratamiento de aguas residuales<sup>14</sup>.

En otra medida para propiciar la sustentabilidad en la producción de Tequila, en 2021 el CRT en colaboración con el gobierno del Estado de Jalisco y en uso de otra figura de la propiedad industrial, desarrollaron la marca de certificación ARA<sup>15</sup> (AGAVE RESPONSABLE AMBIENTAL)<sup>16</sup> mediante la cual se garantiza que el tequila que ostente dicha marca fue elaborado con agaves de parcelas que no han causado deforestación desde el año 2016<sup>17</sup>.

Como podemos observar, los distintos agentes involucrados no se han quedado de brazos cruzados ante el cambio en las condiciones del clima y desde sus

---

Recuperado el 22 de agosto de 2024 de <https://thefoodtech.com/industria-alimentaria-hoy/denominaciones-de-origen-el-reto-de-seguir-su-tradicion-y-adaptarse-al-cambio-climatico/>

<sup>11</sup> *Idem*

<sup>12</sup> Centro Mario Molina para Estudios Estratégicos sobre Energía y Medio Ambiente. (2016, 10 noviembre). *Arranca la estrategia que dará sustentabilidad a la Cadena Productiva Agave Tequila*. Recuperado el 22 de agosto de 2024 de <https://centromariomolina.org/arranca-la-estrategia-que-dara-sustentabilidad-a-la-cadena-productiva-agave-tequila/>

<sup>13</sup> Consejo Regulador del Tequila A.C. & Centro Mario Molina para Estudios Estratégicos sobre Energía y Medio Ambiente. (2016). *Estrategia de Sustentabilidad de la Cadena Agave-Tequila*. Recuperado el 22 de agosto de 2024 de <https://centromariomolina.org/wp-content/uploads/2016/12/Estrategia-de-Sustentabilidad-2016-esp-1.pdf>, p. 7

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 10

<sup>15</sup> Registro 2224824 ARA (y Diseño)

<sup>16</sup> Jalisco. (2022, 22 julio). *Avanza la certificación Agave Responsable Ambiental (ARA) en Jalisco*. Jalisco | Gobierno del Estado de Jalisco. Recuperado el 22 de agosto de 2024 de <https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/146970>

<sup>17</sup> *Idem*

respectivas áreas de acción, están implementando estrategias para adaptarse a ellas y en la medida de lo posible reducir dicho cambio.

En conclusión, si bien conforme a la evidencia científica el panorama no parece muy alentador, sí se cuentan con elementos tanto jurídicos como técnicos para hacer frente a los retos que plantea el cambio climático para las DO e IG. El gran desafío se encuentra en que esos elementos jurídicos y técnicos resulten suficientes y adecuados para los años venideros, pues como es bien sabido, muchas veces la realidad termina adelantándose al derecho y a la ciencia.

Por ello, es trascendental que continúen e incrementen los trabajos de cooperación entre productores, gobierno, instituciones, organizaciones civiles, consumidores, universidades, centros de estudio, y por supuesto el sector legal, para plantear y ejecutar estrategias cada vez más eficientes, pues al final se trata de un fenómeno de impacto general.

## Referencias

- Centro Mario Molina para Estudios Estratégicos sobre Energía y Medio Ambiente. (2016, 10 noviembre). *Arranca la estrategia que dará sustentabilidad a la Cadena Productiva Agave Tequila*. Recuperado el 22 de agosto de 2024 de <https://centromariomolina.org/arranca-la-estrategia-que-dara-sustentabilidad-a-la-cadena-productiva-agave-tequila/>
- Consejo Regulador del Tequila A.C. & Centro Mario Molina para Estudios Estratégicos sobre Energía y Medio Ambiente. (2016). *Estrategia de Sustentabilidad de la Cadena Agave-Tequila*. Recuperado el 22 de agosto de 2024 de <https://centromariomolina.org/wp-content/uploads/2016/12/Estrategia-de-Sustentabilidad-2016-esp-1.pdf>
- Fernández-Nóvoa, C. et al. (2017). *Manual de la Propiedad Industrial*. (3ª ed.) Marcial Pons, p.747.

Food and Agriculture Organization of the United Nations & Organization for an International Geographical Indications Network. (2024). *Developing a roadmap towards increased sustainability in geographical indication systems – Practical guidelines for producer organizations to identify priorities, assess performance and improve the sustainability of their geographical indication systems*. Rome. <https://doi.org/10.4060/cc9122en>. Recuperado el 22 de agosto de 2024 de <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/55f24066-9525-46c2-8ed3-f1a47532b1af/content>, pp. lii-iv.

Intergovernmental Panel on Climate Change. (2023). Summary for Policymakers. En: *Climate Change 2023: Synthesis Report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [Core Writing Team, H. Lee and J. Romero (eds.)]*. IPCC, Geneva, Switzerland, pp. 1-34, doi: 10.59327/IPCC/AR6-9789291691647.001. Recuperado el 20 de agosto de 2024 de [https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/downloads/report/IPCC\\_AR6\\_SYR\\_SPM.pdf](https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/downloads/report/IPCC_AR6_SYR_SPM.pdf), pp. 5 y 6.

Jalisco. (2022, 22 julio). *Avanza la certificación Agave Responsable Ambiental (ARA) en Jalisco*. Jalisco | Gobierno del Estado de Jalisco. Recuperado el 22 de agosto de 2024 de <https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/146970>

Organization for an International Geographical Indications Network presentation. (s. f.). oriGIn | *Organization For An International Geographical Indications Network*. Recuperado el 22 de agosto de 2024 de [https://www.origin-gi.com/web\\_articles/origin-presentation/](https://www.origin-gi.com/web_articles/origin-presentation/)

Temperatura global | Signos vitales – Climate Change: Vital Signs of the Planet. (s. f.). *Climate Change: Vital Signs Of The Planet*. Recuperado el 20 de agosto de 2024 de <https://climate.nasa.gov/en-espanol/signos-vitales/temperatura-global/?intent=111>

The Food Tech. (2024, 27 abril). *Denominaciones de origen, el reto de seguir su tradición y adaptarse al cambio climático*. THE FOOD TECH - Medio de Noticias Líder En la Industria de Alimentos y Bebidas. Recuperado el 22 de agosto de 2024 de <https://thefoodtech.com/industria-alimentaria-hoy/denominaciones-de-origen-el-reto-de-seguir-su-tradicion-y-adaptarse-al-cambio-climatico/>

Surface air temperature for June 2024. (s. f.). Copernicus. Recuperado el 20 de agosto de 2024 de [https://climate.copernicus.eu/surface-air-temperature-june-2024?utm\\_source=socialmedia&utm\\_medium=tw&utm\\_id=cb-june-24](https://climate.copernicus.eu/surface-air-temperature-june-2024?utm_source=socialmedia&utm_medium=tw&utm_id=cb-june-24)

Vargas Macías, M. (2022). Artículo 297. En M.A. Ortiz Bahena & I. E. Estrada González (Coords.), *Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial comentada por AMPPI* (p. 625). Tirant lo Blanch.

World Meteorological Organization. (2024). *Global Annual to Decadal Climate Update 2024-2028*. Recuperado el 20 de agosto de 2024 de [https://library.wmo.int/viewer/68910/download?file=WMO\\_GADCU\\_2024-2028\\_en.pdf&type=pdf&navigator=1](https://library.wmo.int/viewer/68910/download?file=WMO_GADCU_2024-2028_en.pdf&type=pdf&navigator=1)